

- c) Lugar de presentación:
- 1.º Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - 2.º Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 - 3.º Localidad y código postal: 28045 Madrid.
 - 4.º Horario: Laborables de lunes a viernes y de nueve a catorce.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No.
9. Mesa de Contratación:
- a) Entidad: Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid.
 - b) Domicilio: Calle Embajadores, número 181.
 - c) Localidad: Madrid.
 - d) Apertura sobre número 2 "Documentación técnica": 15 de enero de 2010, a las doce horas.
 - e) Apertura sobre número 3 "Proposición económica": 29 de enero de 2010, a las doce horas.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Jurídicas. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea" (en su caso): 20 de noviembre de 2009.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Madrid, a 18 de noviembre de 2009.—El Consejero-Delegado, José Martínez Nicolás.

(01/4.727/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IMAP)

Resolución de 30 de octubre de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Impartición de clases de idioma francés en su modalidad presencial a personal de la Administración de la Comunidad de Madrid (2009CI0201)".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación IMAP.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00067.4/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: Impartición de clases de idioma francés en su modalidad presencial a personal de la Administración de la Comunidad de Madrid (2009CI0201).
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 292.175 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Centros de Enseñanza, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Base imponible, 182.520 euros; IVA, 0 euros; importe total de adjudicación, 182.520 euros.

Madrid, a 30 de octubre de 2009.—El Gerente del Instituto Madrileño de Administración Pública, Javier Rodríguez Fernández.

(01/4.646/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IMAP)

Resolución de 2 de noviembre de 2009, del Gerente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de "Impartición de clases de idioma inglés, en su modalidad presencial, a personal de la Administración de la Comunidad de Madrid (2009CI0101)".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de Administración Pública.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación IMAP.
 - c) Número de expediente: 03-AT-00062.8/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
 - b) Descripción del objeto: "Impartición de clases de idioma inglés, en su modalidad presencial, a personal de la Administración de la Comunidad de Madrid (2009CI0101)".
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de agosto de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 474.768 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de octubre de 2009.
 - b) Contratista: "Centro de Estudios Siena, Sociedad Limitada" (Inlingua Madrid).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 323.049,60 euros.
 - IVA: Exento.
 - Importe total de adjudicación: 323.049,60 euros.

Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El Gerente del Instituto Madrileño de Administración Pública, Javier Rodríguez Fernández.

(01/4.645/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de octubre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la iniciación de procedimientos sancionadores por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes números 109ALC/2009 y 114ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la iniciación de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 26 de octubre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Acuerdo de Iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como para proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, el Acuerdo de Iniciación del procedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido

109ALC/2009. — Elva Patricia Cevallos Vizuite. — 5309423-B. — Ciudad Real, 1, 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

114ALC/2009. — Ping Xie. — X-3835063. — La Bañeza, 38, 28029 Madrid.

(03/38.803/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 28 de octubre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Resolución de procedimientos sancionadores por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expedientes números 41ALC/2009 y 46ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de sus destinatarios,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 28 de octubre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Resolución contra la que podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el Consejero de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, o bien interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado"

de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente. — Imputado. — NIF/CIF. — Último domicilio conocido. — Acuerdo

41ALC/2009. — Pinliang Chen. — X-2482730-H. — Pont de Molins, 25, 28038 Madrid. — Se declara la caducidad del expediente sancionador número 41ALC/2009 y el archivo de las actuaciones.

46ALC/2009. — Mingjun Huang. — X-3238981-Y. — Santa Adela, 8, 28033 Madrid. — Se declara la caducidad del expediente sancionador número 46ALC/2009 y el archivo de las actuaciones.

(03/38.799/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente: 100ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 29 de octubre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO ÚNICO

NOTIFICACIÓN DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Propuesta de Resolución con un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 100ALC/2009.

Imputado: Don Jian Sheng Jiang.

NIF/CIF: X-3132284-Y.

Último domicilio conocido: Calle Guindales, número 8, 28921 Alcorcón (Madrid).

Sanción propuesta: 30.051 euros.

(01/4.659/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de noviembre de 2009, por la que se da publicidad a la Orden de 22 de julio de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.